



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00145790-UNC-VDE#FP / EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-596-E-UNC-DEC#FP, por la cual se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022 y la RD-2023-1948-E-UNC-DEC#FP, de finalización de las mencionadas adscripciones.

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo II de la RD-2020-596-E-UNC-DEC#FP y que en los considerandos primero y tercero y en los artículos 1º y 2º de la RD-2023-1948-E-UNC-DEC#FP, por un error involuntario se escribe de forma incorrecta el apellido de Agustina Emiliana RAVALLI YENAROPULOS.

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar dichas resoluciones.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-01056272-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo II de la RD-2020-596-E-UNC-DEC#FP, donde dice Agustina Emiliana RAVALLI YENARÓPULOS, debe decir Agustina Emiliana RAVALLI YENAROPULOS.

ARTÍCULO 2º: Rectificar los considerandos primero y tercero y los Artículos 1º y 2º de la RD-2023-1948-E-UNC-DEC#FP, donde dice Agustina Emiliana RAVALLI YENARÓPULOS, debe decir Agustina Emiliana RAVALLI YENAROPULOS.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

